

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Toluca, Estado de México, siendo las 19:00 horas del día 09 del mes de Marzo de 2023, el **M. en D. Noé Sánchez González**, me constituí en la Dirección General del registro Civil Ubicada en Matlazincas Número 660, Colonia la Teresona en Toluca, Estado de México, para supervisión técnica de la oficialía de **Villa Guerrero 02** encontrándose presente la **Lic. María del Carmen Martínez Estrada**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Enero – Junio 2022**

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1.- 00104 Actas de Nacimientos.
- 2.- 00017 Actas de Matrimonios.
- 3.- 00000 Actas de Defunciones.
- 4.- 00003 Actas de Reconocimientos.
- 5.- 00001 Actas de Divorcios.

Se da por terminada la presente acta el día 9 del mes Marzo de 2023, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

LIC. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ ESTRADA.
SELLO Y FIRMA DEL OFICIAL



M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ.
SUPERVISOR